



NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A LA MISMA. REVÍSELA CON CUIDADO.

Manatí Medical Center
Departamento de Administración de Información de Salud
Oficial de Privacidad HIPAA
PO Box 1142, Manatí, PR 00674
Teléfono: (787) 621-3700, x-1309
Fecha de Efectividad: 23 de Marzo de 2026

SUS DERECHOS

Usted tiene los siguientes derechos:

- Obtener una copia de su expediente médico.
- Corregir su expediente médico.
- Solicitar comunicaciones confidenciales.
- Pedirnos que limitemos la información que compartimos.
- Recibir una lista de aquellos con quienes hemos compartido su información.
- Obtener una copia de esta notificación de privacidad.
- Elegir a alguien que actúe en su nombre.
- Presentar una queja si considera que se violaron sus derechos de privacidad.

SUS OPCIONES

Usted tiene algunas opciones con relación a la manera en que utilizamos y compartimos su información cuando:

- Contamos a su familia y amigos sobre su estado de salud.
- Proporcionamos alivio en caso de un desastre.
- Lo incluimos en nuestro directorio hospitalario.
- Proporcionamos atención médica mental.
- Comercializamos nuestros servicios y vendemos su información.
- Recaudamos fondos.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR SU INFORMACIÓN

Podemos utilizar y compartir su información cuando:

- Lo atendemos.
- Dirigimos nuestra organización.
- Facturamos por sus servicios.
- Ayudamos con asuntos de seguridad y salud pública.
- Realizamos investigaciones clínicas.
- Cumplimos con la ley.
- Respondemos a las solicitudes de donación de órganos y tejidos.
- Trabajamos con un médico forense o director funerario.
- Tratamos la compensación de trabajadores, el cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales.
- Respondemos a demandas y acciones legales.
- Para prevenir o mitigar una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público; y sea para una o más personas razonablemente capaces de prevenir o mitigar la amenaza, incluida el objetivo de la amenaza.
- En la medida en que tengamos su expediente como paciente con trastorno por uso de sustancias, que estén sujetos a la Parte 2 del Título 42 CFR de la ley, no compartiremos esa información para investigaciones o procedimientos legales en su contra sin (1) su consentimiento escrito o (2) una orden judicial y una citación.

Usos y divulgaciones que requieren una atestación:

- Para usar o divulgar información potencialmente relacionada a la salud reproductiva debemos obtener una atestación.

OTROS DERECHOS

Cuando se trata de su información médica, usted tiene ciertos derechos. Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras responsabilidades para ayudarlo.

Derecho a obtener una copia de su expediente médico en formato electrónico o en papel.

- Puede solicitar que le muestren o le entreguen una copia en formato electrónico o en papel de su expediente médico y otra información médica que tengamos de usted. Pregúntenos cómo hacerlo.
- Le entregaremos una copia o un resumen de su información médica, generalmente dentro de 30 días de su solicitud. Podemos cobrar un cargo razonable a base del costo.

Derecho a solicitarnos que corrijamos su expediente médico.

- Puede solicitarnos que corrijamos información médica suya que crea que es incorrecta o está incompleta. Pregúntenos cómo hacerlo.
- Podríamos decir “no” a su solicitud, pero le diremos por qué por escrito generalmente dentro de 30 días de su solicitud.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.

- Puede solicitarnos que nos comuniquemos con usted de una manera específica (por ejemplo, por teléfono a su casa, oficina o celular) o que enviemos la correspondencia a una dirección diferente.
- Le diremos “sí” a todas las solicitudes razonables.

Derecho a solicitarnos que limitemos lo que utilizamos o compartimos.

- Puede solicitarnos que no utilicemos ni compartamos determinada información médica para el tratamiento, pago o para nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud y podríamos decir “no” si esto pudiese afectar su atención médica. Si aceptamos su solicitud, aún podremos compartir esta información en caso de que necesite tratamiento de emergencia.
- Si paga por cuenta propia algún servicio o artículo de atención médica en su totalidad, puede solicitarnos que no compartamos esa información con el propósito de pago o nuestras operaciones con su aseguradora médica. Aceptaremos su solicitud a menos que alguna ley requiera que compartamos dicha información.

Derecho a recibir una lista de aquellos con quienes hemos compartido información.

- Puede solicitar una lista (informe) de las veces que hemos compartido su información médica durante los seis años previos a la fecha de su solicitud, con quién la hemos compartido y por qué.
- Incluiremos todas las divulgaciones excepto aquellas relacionadas al tratamiento, pago y operaciones de atención médica, y otras divulgaciones determinadas (como cualquiera de las que usted nos haya solicitado hacer). Le proporcionaremos un informe gratis por año pero cobraremos un cargo razonable a base del costo si usted solicita otra lista dentro de los 12 meses de otra solicitud.

Derecho a obtener una copia de esta notificación de privacidad.

- Puede solicitar una copia en papel de esta notificación en cualquier momento, incluso si acordó recibir la notificación de forma electrónica. Le proporcionaremos una copia en papel de inmediato.

Derecho a elegir a alguien para que actúe en su nombre.

- Si usted le ha otorgado a alguien autoridad para actuar como su representante personal, como por ejemplo si alguien tiene su poder médico o si alguien es su tutor legal, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información de salud.
- Nos aseguraremos que dicha persona tiene la autoridad para actuar en su nombre antes de tomar cualquier determinación.

Derecho a presentar una queja si considera que se violaron sus derechos.

- Si considera que hemos violado sus derechos, puede presentar una queja con nosotros a través de la dirección provista en la primera página.

- Puede presentar una queja a Department of Health and Human Services Office of Civil Rights enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, DC 20201, llamando al (877) 696-6775 o visitando <https://www.hhs.gov/hipaa/filing-a-complaint/index.html>.
- No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.

SUS OPCIONES

Para determinada información médica puede decirnos cuál información podemos compartir. Si tiene una preferencia clara de cómo prefiere que compartimos su información en las situaciones descritas debajo, comuníquese con nosotros. Díganos qué quiere que hagamos, y seguiremos sus instrucciones.

En los siguientes casos, tiene tanto el derecho como la opción de pedirnos que:

- Compartamos información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención.
- Compartamos información en una situación de alivio en caso de una catástrofe.
- Incluyamos su información en un directorio hospitalario.

Si no puede decirnos su preferencia, por ejemplo, si se encuentra inconsciente, podemos seguir adelante y compartir su información si creemos que es para beneficio propio. También podemos compartir su información cuando sea necesario para reducir una amenaza grave e inminente a la salud o seguridad.

En los siguientes casos nunca compartiremos su información a menos que nos autorice por escrito:

- Propósitos de mercadeo.
- Venta de su información.
- La mayoría de los casos en que se comparten notas de psicoterapia.
- Nunca comercializamos ni vendemos información personal.
- No compartiremos su expediente de tratamientos de salud mental sin su consentimiento escrito a menos que sea para tratamiento o si alguna ley nos exige compartir la información.

En el caso de recaudación de fondos:

- Podemos comunicarnos con usted por temas de recaudación de fondos, pero puede pedirnos que no lo volvamos a contactar.
- En la medida en que tengamos su expediente como paciente con trastorno por uso de sustancias, que estén sujetos a la Parte 2 del Título 42 CFR de la ley, no compartiremos esa información para investigaciones o procedimientos legales en su contra sin (1) su consentimiento escrito o (2) una orden judicial y una citación.

NUESTROS USOS Y DIVULGACIONES

Por lo general, utilizamos o compartimos su información médica de las siguientes maneras.

Tratamiento

- Podemos utilizar su información médica y compartirla con otros profesionales que lo estén tratando.
Ejemplo: Un médico que lo está tratando por una lesión le consulta a otro doctor sobre su estado de salud general.

Pago

- Podemos utilizar y compartir su información para facturar y obtener el pago de los planes de salud y otras entidades.
Ejemplo: Le proveemos información acerca de usted a su plan de seguro médico para que pague por sus servicios.

Operaciones

- Podemos utilizar y divulgar su información para llevar a cabo nuestra práctica, mejorar su cuidado y comunicarnos con usted cuando sea necesario.
Ejemplo: Utilizamos información médica sobre usted para administrar su tratamiento y servicios.

¿De qué otra manera podemos utilizar o compartir su información médica?

- Se nos permite o exige compartir su información de otras maneras (por lo general, de maneras que contribuyan al bien público, como la salud pública e investigaciones clínicas). Tenemos que reunir muchas condiciones legales antes de poder compartir su información para dichos propósitos.
- En todos los casos, incluidos los que se enumeran a continuación, si tenemos expedientes de pacientes con trastornos por uso de sustancias sobre usted, sujeto a la Parte 2 del Título 42 del CFR, no podemos usar ni

compartir la información de esos expedientes para investigaciones o procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra sin (1) su consentimiento o (2) una orden judicial y una citación.

Para darle a usted acceso a su Portal de información de salud.

- Podemos compartir su información con terceros para que usted pueda acceder por Internet su información a través del portal de pacientes. Este acceso es requerido por ley y le permite a usted utilizar su información de forma segura y privada. También le permite compartir su información de salud con sus cuidadores, familiares y proveedores de servicios de salud que usted decida compartirla.

Para el intercambio de información de salud.

- Podemos compartir su información para intercambiarla con otros proveedores de servicios de salud que colaboran en nuestra operación para proveerle servicios de salud. Este intercambio es requerido por ley y facilita la coordinación de sus servicios, reduce la duplicidad de tratamientos, evita errores costosos y le permite participar y estar mejor informado sobre su cuidado médico.

Ayudar con asuntos de salud pública y seguridad.

- Podemos compartir su información médica en determinadas situaciones, como:
 - Prevención de enfermedades.
 - Ayuda con el retiro de productos del mercado.
 - Informe de reacciones adversas a los medicamentos.
 - Informe de sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica.
 - Prevención o reducción de amenaza grave hacia la salud o seguridad de alguien.

Realizar investigaciones de salud.

- Podemos utilizar o compartir su información para investigaciones de salud pero antes debemos obtener su consentimiento escrito.

Cumplir con la ley.

- Podemos compartir su información si las agencias federales o estatales lo requieren, incluyendo compartir la información con el DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS FEDERAL si quieren comprobar que cumplimos con la Ley HIPAA.

Responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos.

- Podemos compartir su información médica con las organizaciones de procuración de órganos.

Trabajar con un médico forense o director funerario.

- Podemos compartir información médica con un oficial de investigación forense, médico forense o director funerario cuando un individuo fallece.

Para compensación de trabajadores, cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales.

- Podemos utilizar o compartir su información médica:
 - En reclamos de compensación de trabajadores.
 - A los fines de cumplir con la ley o con oficiales del orden público.
 - Con agencias de supervisión de instituciones de salud para las actividades autorizadas por ley.
 - Con agencias gubernamentales especiales, como los servicios de protección presidencial, seguridad nacional y servicios militares.

Usos y divulgaciones que requieren una certificación (*Attestation*).

En los siguiente casos no podemos usar ni divulgar información potencialmente relacionada con la atención de salud reproductiva sin antes obtener una certificación (*Attestation*) que cumpla con los requisitos de la sección §164.508(b)(5) de la ley.

- Actividades de vigilancia de salud (*Health Oversight Activities*).
- Procedimientos judiciales y administrativos de un tribunal.
- Para fines de cumplimiento de ley.

Responder a demandas y acciones legales.

- Podemos compartir su información médica en respuesta a una orden administrativa o de un tribunal o en respuesta a una citación de un tribunal.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

- Estamos obligados por ley a mantener la privacidad y seguridad de su información de salud protegida.
- Le notificaremos si ocurre algún incumplimiento que pueda haber comprometido la privacidad o seguridad de su información.
- Debemos regirnos y obedecer todo lo descrito en esta notificación y entregarle una copia de la misma.
- No utilizaremos ni compartiremos su información de manera distinta a lo aquí descrito a menos que usted nos indique por escrito que podemos hacerlo. Si nos indica que podemos, puede cambiar de parecer en cualquier momento pero deberá hacerlo por escrito.
- Para más información en español, visite:
www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/factsheets_spanish.html

Cambios a los términos de esta notificación.

- Podemos modificar los términos de esta notificación, y los cambios se aplicarán a toda la información que tenemos sobre usted. La nueva notificación estará disponible según se solicite en nuestra institución y en nuestro sitio web.

Divulgaciones que no están protegidas.

- La información que se divulgue pudiera ser compartida por el destinatario y, en ese caso, podría dejar de estar protegida por las disposiciones de confidencialidad de la Ley HIPAA.